



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Julio primero de dos mil veintiuno

Radicado : 2017-00641

Asunto : Nombra nuevo curador .

De acuerdo al escrito de fecha 12 de noviembre de 2020|, el cual es allegado por el abogado de la parte demandante, Nicolas Alberto Román, se accede a lo solicitado, por lo cual el Despacho designa **NUEVO** Curador Ad. Litem, al abogado, **Jorge Eleazar Montoya Vanegas, quien se ubica en la Cra. 50 N°. 50-15, Ofc.325, Bello Antioquia, Teléfono: 275 80 90.**

Comuníquesele el nombramiento de conformidad con el art.49 del Código General del Proceso, con las advertencias de Ley y sobre las obligaciones y los deberes que le asiste como profesional del derecho.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 44 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 9 MES JULIO DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO